SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY Nº 1.757, MODIFICADO POR EL DECRETO LEY Nº 2.245, POR EL MES DE FEBRERO DE 2002.

CIRCULAR Nº 1592

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo

SANTIAGO, 07 FEB 2002

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por el Decreto Ley N° 2.245 de 1978, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de Febrero de 2002, de acuerdo al siguiente detalle:

Rentas vitalicias del mes de FEBRERO	\$ 15.621.713
Pago efectuado al Hospital de la Asociación Chi- lena de Seguridad, por atención médica del volun- tario pensionado Sr. Patricio Abarzua Saavedra.	\$ 507.125
Reembolso al Cuerpo de Bomberos de Curacautín, por gastos por medicamentos destinados al pensio- nado Sr. Patricio Abarzua Saavedra.	\$ 548.752
Pago de atenciones médicas efectuadas al volunta- rio del Cuerpo de Bomberos de Molina, accidentado en acto de servicio Sr. Francisco Dinamarca O.	\$ 54.437
Reembolso por gastos de traslado efectuado al vo- luntario accidentado Sr. Francisco Dinamarca O., perteneciente a la 4ta. Compañía de Bomberos de Molina.	\$ 75.300

Pago a Farmacias Cruz Verde, por concepto de medicamentos destinados al pensionado Sr. Jorge Espinoza Bustos, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Concepcion.	\$	63.600
Reembolso de gastos de hospitalización y medica- mentos destinados al voluntario accidentado en acto de servicio Sr. Carlos S. Valenzuela Donoso, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Bulnes.	\$	180.517
Reembolso de gastos médicos al Cuerpo de Bomberos de Buin, por concepto de atenciones medicas efectuadas en el Hospital Barros Lucos al voluntario accidentado en acto de servicio Sr. Alex Morales Durán.	\$	760.000
Reembolso de gastos de hospitalización, traslado, y medicamentos efectuados en el Hospital de Limache y Hospital Gustavo Fricke, hechos a la voluntaria accidentada en acto de servicio perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Limache, Srta. Myrna Ramírez Olivares.	\$	1.163.001
Reembolso de gastos al Cuerpo de Bomberos de San Miguel, correspondiente a la atención en el Hospital Barros Luco Trudeau del voluntario accidentado en acto de servicio Sr. Luis Celis Quiteros perteneciente a ese Cuerpo de Bomberos.	\$	32.571
Reembolso al Cuerpo de Bomberos de San Miguel por gastos de hospitalización en el Hospital ACHS, efec- tuadas al voluntario Sr. Francisco Rodríguez Punsin accidentado en acto de servicio.	\$	1.171.512
Reembolso al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, por atenciones hospitalarias efectuadas al voluntario Sr. Mauricio Vergara Cisterna, en el Hospital del Instituto de Seguridad del Trabajo.	\$	5.714.936
Reembolso al Cuerpo de Bomberos de Nacimiento por gastos de hospitalización en el Hospital de los Angeles efectuadas al voluntario Sr. Jorge Omar Parada Torres accidentado en acto de servicio.	\$	1.233.490
	s	27.126.954

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará lugar a la aplicación del artículo 44° del decreto con fuerza de ley N° 251, de 1931 .

COMPAÑIAS NACIONALES

ING SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 464.943
ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	129.432
AXA SEGUROS GENERALES S.A.	5.254.003
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GRALES. S.A.	3.715.813
CHUBB DE CHILE CIA. SEGUROS GRALES. S.A.	74.556

COMPAÑIAS NACIONALES ING SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 464.943
ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	129.432
AXA SEGUROS GENERALES S.A.	5.254.003
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GRALES. S.A.	3.715.813
CHUBB DE CHILE CIA. SEGUROS GRALES. S.A.	74.556
ACE SEGUROS S.A.	910.039
AGF ALLIANZ CHILE CIA. SEGUROS GENERALES	4.471.269
CONSORCIO NACIONAL SEGUROS GENERALES S.A.	1.469.230
CIA. SEGUROS GRALES. CRUZ DEL SUR S.A.	2.235.214
LA INTERAMERICANA CIA SEGUROS GRALES S.A.	825.443
CIA. DE SEGUROS GRALS. LAS AMERICAS S.A.	1.021.468
LE MANS-ISE CIA. SEGUROS GENERALES S.A.	362.882
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	1.082.542
SEGUROS PREVISION GENERALES S.A	1.299.501
ABN AMRO (CHILE) SEGUROS GENERALES S.A.	345.946
RENTA NACIONAL CIA. SEGUROS GRALES. S.A.	181.182
ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (CHILE) S.A.	1.711.672
MAPFRE CIA. DE SEGUROS GRALES. DE CHILE	1.571.819
	 27.126.954

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

HERNAN LOREZ BÖH ANTE SUPERINTENDENTE SUBRICANTE